

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS). EXPEDIENTE: 3.22/27507.0276		
Plazo de ejecución del contrato:		15 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		6.313.955,02 €	1.325.930,55 €	7.639.885,57 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato(A+B):		6.313.955,02 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

Antecedentes

 - **Proposiciones presentadas (8):**

1. CONTRATAS VILOR S.L.
2. DRAGADOS S.A.
3. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
4. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U
5. UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.
6. UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.
7. UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
8. UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.

 - **Proposiciones admitidas (8):**

1. CONTRATAS VILOR S.L.
2. DRAGADOS S.A.
3. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
4. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U



5. UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.
6. UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.
7. UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
8. UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.

- **Fecha del informe técnico: 16 de Febrero de 2022**
- **Fecha de la apertura de las ofertas: 21 de Febrero 2023**

Evaluación de Ofertas:

- **Evaluación de las ofertas técnicas**

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la puntuación técnica de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores **una vez se han ponderado las puntuaciones**, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica 1</i>	<i>Puntuación Técnica 2</i>	<i>Puntuación Técnica 3</i>	<i>Puntuación Técnica 4</i>	<i>Puntuación Técnica 5</i>	<i>TOTAL</i>
CONTRATAS VILOR S.L.	22,04	5,08	5,09	6,00	1,20	39,41
DRAGADOS S.A.	26,21	4,15	4,66	5,22	3,00	43,24
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U	23,23	4,15	6,00	5,48	1,80	40,66
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U	28,00	6,00	4,82	6,00	3,00	47,82
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	23,23	5,08	4,70	6,00	1,80	40,81



Licitador	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	22,64	4,15	4,26	5,48	3,00	39,53
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	21,45	3,69	4,70	6,00	1,80	37,64
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	21,45	4,15	4,66	5,22	1,20	36,68

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, **superándolo todas las ofertas presentadas.**

- **Puntuación oferta Económica**

Licitador	Oferta	Plazo	Baja (%)
CONTRATAS VILOR S.L.	5.391.250,00 €	15 meses	14,61
DRAGADOS S.A.	6.042.454,95 €	15 meses	4,30
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U	5.682.559,52 €	15 meses	10
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U	5.600.478,10 €	15 meses	11,30
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	5.584.693,21 €	15 meses	11,55
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	5.676.245,56 €	15 meses	10,10
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	6.160.974,61 €	15 meses	2,42
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	5.808.500,00 €	15 meses	8,01

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS).



En la licitación objeto del presente informe económico participan empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, y son las siguientes:

- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Y DRAGADOS, S.A. SON DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL Y SE PRESENTAN DE FORMA INDEPENDIENTE.

Según lo establecido en la cláusula 19 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo. Por tanto, y para el cálculo de la media aritmética y baja media, sólo se ha considerado la oferta más económica del citado grupo, correspondiente a la ofertada por UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A – COMSA S.A.U.

En la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece la metodología para calcular las ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados.

Se obtiene el porcentaje de baja de cada oferta ($B0_j$) y a partir de estos valores se obtiene una Baja Media (BM) para las siete ($n=7$) ofertas "contemplables".

- **Baja media (BM) = 9,71%**

Dado que el número de ofertas contemplables (7), y al ser mayor o igual a 5, es necesario calcular el valor de σ , tal y como figura en el PCAP.

Con los datos obtenidos anteriormente ($B0_j$) y BM, se ha obtenido un valor $\sigma = 3,51$

Al realizar el cálculo del valor absoluto de la substracción $|B0_j - BM|$, de las ofertas de la tabla anterior resulta:

<i>Licitador</i>	<i> B0_j - BM </i>
CONTRATAS VILOR S.L.	4,90
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	0,29
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U	1,59
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	1,84
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	0,39



<i>Licitador</i>	<i> B0j - BM </i>
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	7,29
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	1,71

A partir de los resultados del cuadro anterior, el valor de $|B0j - BM| > \sigma$, se da en los cálculos obtenidos para los siguientes licitadores:

- CONTRATAS VILOR S.L.
- UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Por tanto, para el cálculo de la Baja de Referencia (BR) se contará solo con las ofertas que cumplan la condición $|B0j - BM| \leq 3,51$ que, en este caso, serán:

<i>Licitador</i>	<i> B0j - BM ≤ 3,51</i>
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	0,29
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U	1,59
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	1,84
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	0,39
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	1,71

Obteniéndose unos valores de:

Baja de referencia (BR) = 10,19

Umbral de temeridad (UT) = 4,91 siendo $[UT = 100 / (2 * BR)]$

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuya (B0) supere el valor de **BR (10,19%) + UT (4,91%) = 15,10%**.

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Temeridad</i>
CONTRATAS VILOR S.L.	5.391.250,00 €	14,61	NO
DRAGADOS S.A.	6.042.454,95 €	4,30	NO
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	5.682.559,52 €	10,00	NO
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U.	5.600.478,10 €	11,30	NO

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS).



<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Temeridad</i>
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	5.584.693,21 €	11,55	NO
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	5.676.245,56 €	10,10	NO
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	6.160.974,61 €	2,42	NO
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	5.808.500,00 €	8,01	NO

Analizadas las ofertas resultantes de la licitación anterior se concluye que no hay ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.

El precio puntúa mediante fórmula parabólica, de la siguiente forma:

Se asignará la puntuación máxima de 51 puntos ($PE_{máx}$) a la oferta económica mínima ($OE_{mín}$) que no haya sido rechazada.

Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).

Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OEPBL) y $PE_{máx}$ para la oferta más económica ($OE_{mín}$), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{máx} [2BO_j/B_{máx} - (BO_j/B_{máx})^2]$$

Donde:

PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j = Baja de la oferta.

$B_{máx}$ = Baja de la oferta más económica.

$PE_{máx}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (51 puntos)

Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

A la vista de las ofertas, la puntuación de las ofertas se indica en el siguiente cuadro:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Puntuación Económica</i>
CONTRATAS VILOR S.L.	5.391.250,00 €	14,61	51,00
DRAGADOS S.A.	6.042.454,95 €	4,30	25,60
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	5.682.559,52 €	10,00	45,92
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U.	5.600.478,10 €	11,30	48,38
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	5.584.693,21 €	11,55	48,76



<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Puntuación Económica</i>
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	5.676.245,56 €	10,10	46,13
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD ANÓNIMA – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	6.160.974,61 €	2,42	15,51
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	5.808.500,00 €	8,01	40,57

Cuadro de Puntuación Económica-Global

De acuerdo con la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración global de las ofertas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

$$PG = PCJV + PCCF$$

Donde:

Puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor (PCJV). Su puntuación máxima será de 49 puntos.

Puntuación Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF). Su puntuación máxima será de 51 puntos.

Se obtiene la siguiente puntuación global y se ordena a los licitadores según la puntuación obtenida:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica (PCJV)</i>	<i>Puntuación Económica (PCCF)</i>	<i>Puntuación Global (PG)</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. – COMSA S.A.U	47,82	48,38	96,20	1º
CONTRATAS VILOR S.L.	39,41	51,00	90,41	2º
UTE LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. – IMATHIA CONSTRUCCIÓN S.L.	40,81	48,76	89,57	3º
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	40,66	45,92	86,58	4º
UTE LANTANIA S.A.U. – DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.	39,53	46,13	85,66	5º
UTE CONTRATAS Y VENTAS S.A. UNIPERSONAL – FCC CONSTRUCCION S.A.	36,68	40,57	77,25	6º

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS).



DRAGADOS S.A.	43,24	25,60	68,84	7º
UTE MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	37,64	15,51	53,15	8º

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: JMEDI3WZ9MQKECP1WW11E41244
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS).</p> <p>EXPEDIENTE: 3.22/27507.0276</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone:	Firma: Álvaro Pérez Mansilla	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones
VºBº:	Firma: Julio Sánchez Corbalán	cargo: Subdirector de Operaciones RC Noroeste
VºBº:	Firma: Gustavo A. Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme:	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: JMEDI3WZ9MQKECP1WW11E41244
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

